

SALTA, 21 AGO, 2026

RES. H. Nº

1226-26-

Expte. Nº 815/2025-HUM-UNSa

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la licencia por enfermedad otorgada a la agente Liliana Sara Irma José; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante nota, la mencionada agente solicita una reducción horaria por recomendación médica, adjuntando el certificado de licencia emitido por Reconocimiento Médico de la Nación.

QUE el artículo 96 del Decreto 366/06 establece: *"Si como resultado de las afecciones mencionadas en los artículos precedentes se declarase la incapacidad parcial, se requerirá certificación profesional de autoridad pública que determine el tipo de funciones que puede desempeñar, como así también el horario a cumplir, que en ningún caso podrá ser inferior a cuatro horas diarias. Con esta certificación, la Institución Universitaria adecuará la labor a las recomendaciones efectuadas, debiendo abonar la retribución total por un lapso que no podrá extenderse por más de un año. Vencido ese lapso, se aplicarán las disposiciones relativas a la jubilación por invalidez."*

QUE Dirección de Salud Universitaria emite la constancia correspondiente otorgando reducción horaria de tres (3) horas por sesenta (60) días a partir del 29/07/26.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reducción horaria a la Sra. Liliana Sara Irma José, Legajo Nº 4690, en el marco del artículo 96 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales – Decreto 366/06, a partir del 29/07/26 y por el término de sesenta (60) días, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable y Departamento de Personal de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.


MARIANA MERCEDES PACANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa